

RESOLUCIÓN CS N° 459 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 31 de octubre de 2025

Expediente N° 4481/2022

VISTO las presentes actuaciones, y en particular la **Resolución H N° 441/25 de la FACULTADE DE HUMANIDADES**, mediante la cual el Consejo Directivo aprueba el Plan de Trabajo presentado por la **Dra. María Natalia SAAVEDRA**, y solicita el incremento definitivo de dedicación de SIMPLE a SEMIEXCLUSIVA, en el cargo de Profesor Regular, en la Categoría de Adjunto en la asignatura **SEMIÓTICA AUDIOVISUAL** de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, y;

CONSIDERANDO:

Que el presente caso se encuadra en lo establecido por la Resolución CS N° 390/13 y modificatorias, que aprueba el procedimiento de aumento de dedicación del Personal Docente de esta Universidad.

Que por Resolución H N° 811/2025 se acepta la renuncia condicionada por parte de la Dra. SAAVEDRA requisito exigido para continuar con la tramitación de su incremento de dedicación.

Que por Resolución CS N° 46/2024-CS-SES-UNSa se modifica la Planta de Personal docente de la mencionada Unidad Académica, creando entre otros, un cargo de PADSD destinado a la asignatura Semiótica Audiovisual.

Que la Dirección General de Personal a fs. 316 toma debida intervención.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda mediante Despacho N° 66/2025,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en la continuidad de su 12º Sesión Ordinaria de fecha 30 de octubre de 2025)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar el aumento permanente de Dedicación de SIMPLE a SEMIEXCLUSIVA a la **Dra. María Natalia SAAVEDRA DNI N° 33.360.171** en el cargo de Profesor Regular, en la Categoría de Adjunto en la asignatura **SEMIÓTICA AUDIOVISUAL** de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la **FACULTAD DE HUMANIDADES**.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto emergente del desempeño de la Dra. SAAVEDRA en su nueva situación de revista según lo dispuesto precedentemente, al cargo vacante de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva creado por Resolución CS N° 46/2024-SES-UNSa. Cargo contemplado en la Resolución CS N° 287/25.

ARTÍCULO 3º: Comuniqúese a: Dra. Saavedra y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad

RSR

UNSA.

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN – UNSA
a/c Secretaría Consejo Superior

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA